

# GAZETA DE GERONA

DEL LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1793.

*Varsovia 8 de Setiembre.*

**H**a mandado la Dieta entregar al Embaxador Ruso una Nota en que pide que las tropas de aquella nacion evacuen el territorio de Polonia, atendida la imposibilidad de suministrar víveres á un ejército tan crecido quando á penas alcanzan á la subsistencia del pais. Respondió el Embaxador que el retardo en concluir el tratado definitivo con la Prusia ha contribuido á que se prolongase la estancia de dichas tropas en las provincias de la República, en las cuales por otra parte no se advierte aun aquella tranquilidad y sosiego que fué el principal objeto que se propuso la Emperatriz: sosiego que no podrá restablecerse hasta que los Ilustres Estados formen una Constitucion capaz de mantener en Polonia la quietud que S. M. Imp. por un efecto de su amistad desea se conserve en la República; que sin embargo de esto no dexará de comunicar á su Soberana la solicitud de la Dieta, dandola cuenta al mismo tiempo del estado de la negociacion con la Corte de Prusia.

Los reñidos debates y los discursos enérgicos que se oyéron en la Dieta al tratar en las sesiones del 26 y el 27 de Agosto sobre la conclusion del referido tratado de repartimiento con S. M. Prusiana disgustáron de tal modo á su Ministro Mr. Buchholtz, que remitió á los Estados otra Nota del tenor siguiente: „Habiendo visto con sorpresa el modo poco decente con que la Dieta recibió el informe del estado de la presente negociacion; siendo claro que esta falta de miramiento manifiesta el espíritu de licencia que llamó la atencion de las Cortes vecinas: advirtiéndome ademas que se piensa impedir y aun romper enteramente la negociacion; pido que la Dieta retrate inmediatamente las proposiciones temerarias hechas sobre este objeto en su última sesion, y dé á los Diputados sin nueva demora poderes suficientes para firmar el tratado. De lo contrario se verá S. M. Prusiana obligado á expedir órden para acometer hostilidades que agravarán la suerte de la Polonia, y producirán las consecuencias mal funestas para los que con una oposicion ciega desean el mal de su patria.“

Otras dos Notas presentó el Embaxador Ruso intimando á la Dieta la mas pronta adhesion á las solicitudes de la Prusia, y que se firmase dicho tratado como el único medio de asegurar la existencia

futu-

futura de la República de Polonia. Una de las precauciones tomadas por el mismo Embaxador fué la de poner un destacamento de 12. Oficiales Rusos en la antecámara de la Dieta con facultad para que pudiesen sentarse en los bancos de los Nuncios , y que el General Rauchenfeld tuviese asiento al lado del trono á fin que pudiera impedir todo tumulto , particularmente si se dirigia contra el Rey.

En vista de la determinacion de las dos Potencias cedió la Dieta, y dió á su diputacion la órden de firmar el tratado con la Corte de Berlin. Su resolucion dice precisamente asi : „ El Rey de acuerdo con los Estados &c. Ya que á pesar de la mediacion y de los buenos oficios del Señor Embaxador de Rusia persiste obstinadamente la Corte de Berlin en sus proyectos funestos á la República , y que con mucho trabajo ha convenido en cortísimas modificaciones de algunos artículos del tratado propuesto , con el qual llegan á su colmo los males que nos oprimen ; por tanto léjos de reconocer la pretensa legalidad de los pretextos de la Corte de Berlin para justificar las violencias inauditas de que usa contra los Representantes de la nacion , permanecemos adictos á los principios de nuestras anteriores declaraciones, y nuevamente protestamos à la faz de la Europa que descansando en la fé de los tratados fielmente observados por nuestra parte, y con mas particularidad el del año de 1790, por el qual quedó el Rey de Prusia garante de la independenciam de la República y de la integridad de sus dominios : damos con el presente acto (no voluntariamente , sino como una consecuencia de los medios violentos usados para arrancarnos este asenso : es decir , las repetidas amenazas de asolar con tropas Prusianas las provincias mas ricas que nos quedan ; y señaladamente por haber visto el sagrado santuario de las leyes rodeado y profanado por soldados extranjeros) damos à nuestra diputacion la órden forzada de firmar el referido tratado , tal como se acordó baxo la mediacion del Sr. Embaxador de Rusia. A este fin &c.

*Viena 28 de Setiembre.*

**E**l Conde de Wallis , Feld Mariscal de los exércitos del Emperador y Presidente del Consejo áulico de Guerra , ha obtenido su retiro de este empleo , en el qual le reemplaza el Duque Alberto de Saxonia-Teschen.

El exército de reserva ha salido del Tirol para reforzar el que manda Mr. Wurmser ; en su lugar se levantará desde luego otro en Ungria , Bohemia y Austria.

Mr. de Semonville y sus compañeros de viage serán conducidos baxo segura escolta desde Mantua à una fortaleza de Ungria , ó quizá á

za à la de Spielberg, cerca de Brinn en Moravia, en donde estan Bournonville y los Comisarios de la Convencion Francesa.

Un voraz incendio ha reducido à cenizas la mayor parte de la ciudad antigua y comerciante de Cassovia en Ungría.

El dia 5 de este mes falleció aquí el Conde de Hatzfeld, Ministro de Negocios interiores, y Consejero íntimo de Estado; tenia 74 años cumplidos.

*Lóndres 5 de Octubre.*

**E**n Plymouth y Chatham se arman con celeridad varias naves de guerra, entre ellas los navios Arrogante de 74 cañones, Dictador de 64, que se ha forrado en cobre, y el inexpugnable de 98, cuyo mando se ha conferido al Capitan Westcott.

El 24 y el 26 de Setiembre entrò en la rada de Cowes un convoy Holandes de 21 velas, que salió del Texél el 16 baxo la escolta de un navio de 60 cañones y una fragata, en conserva de otras 130 embarcaciones, de las quales llegaron 50 à Plymouth el dia 28, y allí esperan à 2 navios de línea que con el nombrado Almirante Ruitter de 74, las irán escoltando al Mediterráneo y à las Islas de América.

De la Compañia oriental Inglesa han fondeado en nuestros puertos los buques Rey Jorge y Earl-Talbot: vienen de Bengala escoltados por el Powerfull de 74, que han conducido apresado un navio Frances de 400 toneladas, denominado la Condesa de Trautmansdorf, procedente de Pondicheri con un cargamento valuado en 600 libras esterlinas. — Por estos buques se ha sabido que el Lord Cornwallis estaba en ánimo de salir de Bengala à principios de Agosto, régresando à Inglaterra en la fragata Minerva.

*Brusélas 1. de Octubre.*

**E**l ejército del Príncipe de Cobourg atravesó el Sambre el 28 de Setiembre formado en dos columnas: una de ellas acometió el campo de los Franceses quando ménos lo esperaban; les puso en el mayor desòrden, y los desbarató cogiéndoles varias piezas de artillería, muchas municiones, y todos los efectos del campamento. La otra columna logró iguales ventajas. Los Franceses perdiéron al pié de 500 hombres entre muertos y heridos, y 11 cañones. — El ejército enemigo se retiró à su campo atrincherado inmediato à Maubeuge, que està actualmente cercado, como tambien la plaza, por las tropas del Príncipe de Saxonia Cobourg.

El Duque de Yorck conserva su quartel general en Menin.

*Basilea 29 de Setiembre.*

**A**ntes de ayer se tocó aquí la generala porque los Franceses quisieron atravesar el Rhin en balsas desde Huinga; eran en todo 500 hombres, cuya tentativa estaba protegida por el fuego de la plaza, sin embargo de que à la orilla opuesta no habia siquiera un Austriaco, porque advirtiéndolo el designio de los enemigos se ocultaron todos en los bosques y fosos para esperarlos. A las 7 de la mañana se embarcaron los Franceses muy alegres en 3 balsas, una de las quales encallò cerca de un islote, en territorio de Suiza, en el qual habia un puesto mandado por un Oficial; 120 hombres que quisieron librarse por un vado quedaron prisioneros. Otra balsa se hizo pedazos, ahogándose quantos Franceses iban en ella, y los de la tercera fueron muertos ò cogidos por la caballería Austriaca. Al propio tiempo intentaron los Franceses pasar por otras dos ò tres partes; pero en ninguna tuvieron mejor suerte. En todo perdieron de 1400 à 1500 hombres, los 600 à lo ménos ahogados, y los restantes heridos ò muertos por sus enemigos.

*Ginebra 3 de Octubre.*

**C**iertas proposiciones que de tiempo en tiempo se hacen en la Convencion de París infunden recelos de que se considera ya como forzosa la bancarrota de la Fran-

Francia. Algunos decretos indican esto mismo, pues en ellos se ponen à los acreedores del Estado condiciones para el cobro de sus créditos, difíciles de cumplir. El 18 de Setiembre se decretò que hayan de presentar ademas de sus títulos la pertenencia, certificaciones de residencia y de civismo; los que no presentaren estos documentos en lo que queda de este año, perderàn su derecho. Parece pues que la Convencion intenta no contar como acreedores del Estado sino à los partidarios del Jacobinismo.

Desde Marsella escriben los Comisarios Convencionales que se padece en aquella ciudad la mayor escasez de toda suerte de viveres, y que estàn cortados los caminos para llevar subsistencias, especialmente por el mar, en que cruzan las esquadras Españolas è Inglesas; hacen una pintura muy triste de la situacion lamentable de aquel pueblo, y rematan pidiendo à la Convencion tome los medios mas pronto y eficaces para socorrerlo, à fin de evitar las fatales consecuencias que podrian resultar de semejante calamidad. Encargan sobre todo les remitan los diarios, gazetas y papeles que puedan contribuir à mantener en su error à la plebe.

En Paris se ha remediado algo la falta de harina y granos; la gran carestia que se padeciò el mes último se atribuye à los administradores del departamento del Seine y Oyse, que detienen frequentemente las remesas de dichos frutos destinados para la capital.

Segun ha escrito el Sargento mayor de la plaza de Dunquerque, abandonaron los Ingleses al levantar el sitio de aquella ciudad 41 cañones, 800 barriles de pólvora y 600 balas del calibre de à 24.

La Municipalidad de Paris ha declarado que mirará y tratará como desertores à todos los mozos de à 18 à 25 años que se encuentren en aquella ciudad despues que salga el contingente para el ejército.

Los Realistas del Vendée han juntado un cuerpo de 3000 hombres en Chantonay.—Ha asignado la Convencion 6000 libras para socorrer à los patriotas de Machecoul que se han refugiado à Nantes, abandonando aquella ciudad, en donde mas de 500 fueron muertos por los Realistas.

El Convencional Collot de Herbois ha propuesto que despues de encerradas todas las personas sospechosas, conforme al decreto del 17 de Setiembre, se mineen los edificios, y se pongan en estas minas barriles de pólvora, à los quales se pegue fuego si los presos ò sus parciales intentan cosa alguna contra la República; y Barrere pidió se extrañasen de Francia todas las personas que desde el 10 de Agosto de 1792 no hayan acreditado su adhesion al actual Gobierno de Francia. Estas proposiciones se remitiéron à examen de la Junta de Salud pública.

Se ha suspendido el sitio de Leon à causa de una insurreccion que se ha manifestado en la provincia de Foréz.

Se trata de hacer varios desembarcos en distintos parages de Inglaterra, habiéndose ya expedido órdenes para que pasen tropas à los puertos de mar; los Comisarios Legendre y Lacroix han llegado al Havre para atender al embarco. Se espera que este movimiento hará una diversion à las fuerzas Inglesas, obligando à la Gran Bretaña à llamar las tropas que ha enviado al continente; pero considerando muchos como extravagante semejante proyecto, juzgan que el verdadero fin de esta empresa es alistar por fuerza à los hijos y à los mancebos de los comerciantes, y à otras personas de quienes se tienen recelos, para enviarlas à una muerte segura, y librarse así de las sospechas que infunden; además se embargarán los bieues de los que rehusáren embarcarse, y se conferirá el mando de los puertos à los patriotas mas desvalidos.

*Niza 16. de Setiembre.*

Se ha publicado aqui por los Comisarios Franceses una relacion impresa de lo ocurrido en Villafranca con motivo de la llegada de una embarcacion parlamentaria. Su extracto es como sigue : „De una division de la esquadra aliada se despachó un bote con 2 Oficiales Ingleses á Villafranca. Salió de aqui para aquella ciudad el Comandante de esta plaza , y conduxo à ella los Oficiales Ingleses con los ojos vendados. Se abrieron sus despachos , que contenian dos cartas : la una dirigida al Comandante de Villafranca, à quien se informaba que Tolon y todos sus castillos estaban en poder de los Españoles è Ingleses por via de depósito hasta la paz ; le remitian al mismo tiempo una proclamacion para que se publicase y sirviese de instruccion y desengaño à las tropas y à los habitantes. La otra carta era del Almirante Frances Trogoff, que refiriendo los mismos hechos daba orden à los buques Franceses que hubiese en Villafranca y puertos inmediatos pasasen à Tolon en fuerza de haberse proclamado allí por Rey à Luis XVII. Los Oficiales Ingleses portadores de estos pliegos tenian orden de esperar 24 horas la respuesta definitiva , y los Comisarios la diéron en estos términos : „Perezca para siempre la Monarquía. Tal es el grito de 25 millones de republicanos Franceses. Esta nacion libre y poderosa no debe ni quiere tratar con vosotros sino á cañonazos.“—Esta arrogancia de los Comisarios desmayará si por fortuna se acercan fuerzas suficientes para librarse de la tiranía que exercen con nosotros : y entonces serán los primeros à huir, como lo han hecho en las plazas que ya han perdido por el Norte de la Francia.

*Liorna 25 de Setiembre.*

Dos fragatas Inglesas se han presentado delante de Bastía en Córcega , è intimaron su rendicion como tambien la de Calvi ; luego se acercaron à la Isla-Roxa, y entregaron al Comandante cartas para el General Paoli, Fondearon despues con 2 navios de línea en el puerto de San Lorenzo , en donde fueron recibidos favorablemente.— Por un barco que acaba de llegar de la Isla-Roxa se sabe que aunque habia sido inútil la primera intimacion hecha à Bastía y Calvi por los Ingleses, se hallaban éstos ya dueños de las 2 baterías de Motella y Fornel. El General Paoli está en el pueblo de Bigublia à 5 millas de Bastía con mucha tropa ; y desde allí ha expedido circulares ofreciendo toda defensa à los pueblos que se declaren contra la Convencion. De Nebbio acude mucha gente al refuerzo del presidio de S. Lorenzo : y se esperaban de Tolon algunas bombardas para obrar contra Bastia y Calvi.

El Comandante de las fuerzas combinadas de Tolon ha pedido à su Santidad 20 medidas de granos y otros viveres : los granos se concedieron desde luego al precio corriente , y no tardarán en despacharse los demas bastimentos.

*Madrid 8 de Noviembre.*

Parecia que los Franceses habian llenado ya la medida de la iniquidad con el horroroso atentado cometido contra la sagrada persona de su Rey Luis XVI; pero la repiticion de tan atroz è inaudito crimen estaba reservada à los tiranos que dominan en el dia la Francia. Ni los horrores de 14 meses de cárcel en el Temple y Consergeria de Paris , ni los vilipendios con que han atormentado à su Reyna en tan penosa y larga prision , han bastado à saciar la venganza de aquellos monstruos. Su perversidad conservaba la vida à esta desgraciada Soberana para encender mas la ferosidad del pueblo derramando su sangre quando los sucesos de la guerra les hiciesen temer el justo castigo de sus maldades. Amenazados de una ruina próxima por las derrotas de los exércitos Franceses , resolvieron la pérdida de

de la Reyna ; y à este fin fugiéron haber descubierto papeles que la hacian culpable de todos los males que han desolado la Francia desde el año de 1789, repitiéron las mismas falsas acusaciones hechas al Rey , y forjaron los crímenes mas feos y mas atroces para cegar al pueblo, sirviendo de pruebas para llevarla al suplicio las deposiciones de sus mayores enemigos , de las personas mas viles y despreciables, y las preguntas mas capciosas y pèrfidas. Pero la dignidad , firmeza y sencillez que mostró la Reyna en todas sus respuestas confundió la calumnia de sus contrarios : y la heroyca resignacion christiana que se dexó ver en su semblante hasta los últimos momentos de su vida , que terminó el 16 del pasado Octubre , harán aun mas exècrable à la posteridad la memoria de sus verdugos y acusadores.

Con este motivo ha resuelto S. M. que se vista la Corte de luto por tres meses , el primero riguroso empezando desde ayer.

S. M. se ha dignado nombrar para una Capellanía de Coro de la Cathedral de Cuenca à D. Francisco Ballesteros , Capellan Penitenciario del hospital de Santiago de aquella Ciudad.

En el Regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido promover el Rey à Capitan de granaderos al de Fusileros D. Francisco Fuenlabrada : à Capitan al primer Teniente de granaderos , graduado de Coronel , D. Andres Perez Herrasti : à primer Teniente de granaderos al primero de Fusileros , graduado de Coronel , D. Francisco Bañuelos ; y à primer Teniente al segundo Teniente Don Antonio Maria Roxas.

Igualmente se ha servido promover à Capitan del Regimiento de caballería del Infante à D. Francisco Rosier , Cadete de la Cbmpañía Flamenca de Reales Guardias de Corps.

Con fecha de 31 ultimo ha participado el Capitan General del exército del Rossellon que el Brigadier D. Ildefonso Arias de Saavedra , Coronel del Regimiento de infantería de Navarra , despues de haber sostenido dos combates en diferentes dias , que no señala quales fueron , deteniendo en el uno , con poco mas de 100 hombres , à quadruplicadas fuerzas enemigas en el Coll de Bañuls , de donde se replegó por la noche à Espolla : y en el otro en que fué atacado en este lugar, y durò desde el amanecer hasta la noche , habiendo sido socorrido à mediodia por el Brigadier D. Juan Vives con un batallon que enviò de refuerzo el General , y por la tarde con otros dos , obligando à los Franceses à retirarse precipitadamente aquella noche , dexando muchos muertos y municiones de artillería y fusilería ; ha conseguido tercera vez rechazarlos gloriosamente el anterior dia 30 , sin embargo de ser las fuerzas de los enemigos superiormente desiguales, segun el aviso que el Quartel Mestre general D. Tomas de Morla dió en el mismo dia al Capitan General. Pero como no se saben mas particularidades de esta accion , sino que llegó à tiempo de hallarse en ella el Teniente General D. Juan Manuel de Cagigal , y que el referido Brigadier Vives , que desde el segundo combate se habia retirado à Garriguella , volvió y atacò en este tercero con dos batallones por el costado izquierdo al enemigo , se anticipa esta noticia al publico entre tanto que llega la relacion circunstanciada de este suceso.

*Continuan las ofertas echas à S. M.*

El Ayuntamiento de la villa de Villacañas , 200 ducados del fondo de su pòsito , y las vidas y haciendas de sus vecinos.

D. Nicolas Villalba, Capellan de Coro en Cuenca, 396 rs. anuales durante la guerra.

D. Felix Sanchez Camuñez , Canónigo de Zenta , 300 rs. al año.

Antonio del Pozo y Vallejo , de Ecija , 10 rs. mensuales durante la guerra.

- D. Francisco Romay , Maestranter de Sevilla , en Verin , 200 rs. à cada uno de 4 mozos que ha reclutado , y 2 rs. diarios interin se les destine.
- Varios vecinos de la villa de Montenegro de Cameros , gratificar á los que se alistaren para el exercito.
- D. Ignacio de Otañes , Dean de la Sta. Iglesia de Cartagena de Murcia , ademas de lo que se expresò en la Gazeta N.º 50 , 500 fanegas de cebada.
- La Villa de Ucles , ademas de haber gratificado à 11 mozos que se alistaron , 20 Ⓢ rs. en acciones del Banco.
- Joseph Martin , vecino de la villa de Miguelturra , el valor de dos caballerías menores que tiene.
- D. Joseph Ferrero , Cura de la villa de Usillos , 1460 rs. anuales , y su persona para servir de Capellan en el exercito.
- El Ayuntamiento de la villa de Chiclana de la Frontera , 100 Ⓢ rs. en acciones del Banco nacional , y los réditos vencidos.
- El de Peralejos , 22 Ⓢ rs. en acciones del Banco y las vidas y haciendas de sus vecinos.
- D. Diego de Aponte y Zúñiga , Escribano en Torrejon del Rubio , 600 rs. que anualmente goza por Escribano de la Tesoreria de Cruzada de Plasencia.
- D. Ventura Tajonera , del comercio del Ferrol , 12 rs. diarios para la manutencion de 3 soldados , y los réditos de 25 acciones del Banco nacional por el tiempo que dure la guerra , y por una vez 1 Ⓢ varas de lanilla para banderas , 1500 libras de corcho para boyas de los buques de guerra , 720 libras de fierro en arcos nuevos para tinas y barriles , 2 Ⓢ balas , 1 Ⓢ granadas , y 350 pares de zapatos para la tropa ò presidarios.
- D. Juan Rivera Pizarro , Presbitero en Torremocha , 10 rs. mensuales por el tiempo de la guerra.
- D. Miguel Maria Valiente , maestro de primeras letras en Júzar , 100 rs. anuales y su persona.
- D. Juan Antonio Barragan , vecino de Baeza , 3 rs. diarios y su persona.
- D. Antonio Conchero , Presbítero en la villa del Campo , su persona para donde S. M. le destine.
- D. Santiago Albertos , vecino de Riaza , 500 rs. en efectivo.
- D. Martin Muñoz , del Carpio , 100 rs. de plata anuales durante la guerra.
- D. Antonio Carbonell , Abogado en Elche , 2 Ⓢ rs. anuales.
- Siguen las ofertas hechas á S. M. por varios cuerpos , comunidades y particulares de Indias.*
- D. Antonio Cumulat , vecino de Sto. Domingo , su persona para las armas.
- El Lic. D. Joseph de la Torre , Abogado de la Real Audiencia de id. , su persona.
- El Presbítero D. Joseph Tavares , en id. , su persona para Capellan sin sueldo.
- D. Silvestre Ramirez , distinguido de Milicias , abanderado interino , y Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de Sto. Domingo , el prest que puede tocarle en el servicio de su cuerpo , y sus bienes , pidiendo se le destine para hacer servicio.
- D. Joachín de Castro , distinguido de las Milicias , su prest manteniendose à sus expensas.
- D. Juan de Orozco , Alferez de Navío de la Real Armada , comisionado en aquella ciudad de Sto. Domingo , los intereses que puedan pertenecerle por la conduccion de 30 Ⓢ pesos que ha verificado à aquella isla desde la de Puerto-Rico.
- D. Francisco de Tapia , Regidor de la misma ciudad , un hijo llamado D. Agustin , para que sirva en las Milicias sobre las armas à su costa , y ademas el prest de un soldado mientras dure la guerra.

- Antonio Rodríguez, retirado de las Milicias con 20 años de servicio, volver à servir nuevamente su plaza de Cabo.
- Francisco Soler, servir con su balandra donde se ofrezca.
- Antonio subervie, su persona y 50 pesos.
- Juan Vidal, miliciano, el prest de su plaza durante la guerra.
- D. Mannel de Heredia, Capitan de Milicias, la tercera parte de su paga miétras dure la guerra.
- Antonio Ramirez, barquero de la ria de la enunciada ciudad de Sto. Domingo, servir con su barca para transportar tropas, viveres y municiones sin gratificacion alguna, y un hijo para las armas.
- El Dr. D. Joseph María Ramirez, su persona y armas para el servicio, y 3 pesos mensuales miétras dure la guerra.
- El M. I. Cabildo, de la propia ciudad de Sto. Domingo, sus personas y bienes individuales reducir sus gastos para que el sobrante de los Propios ceda à beneficio de los gastos de la guerra; y en comun y en particular, incluidas las Justicias y el Secretario, las gratificaciones que percibeu anualmente, que son 22 pesos cada uno, por el mismo tiempo.
- D. Juan de Fromesta, su persona, y los frutos de su corta hacienda.
- El D. D. Joseph del Monte, su persona para que sele destine en algun objeto de su profesion de Abogado.
- D. Diego Ximenez, Secretario del M. I. Ayuntamiento de la misma ciudad, 2 hijos para el servicio de las armas mantenidos à su costa.
- La Madre Abadesa y V. Comunidad de Sta. Clara, de la Orden de S. Francisco en id., las alhajas de oro y plata del Monasterio y una Misa solemne por el buen éxito de las armas.
- D. Joachin Colás, Capitan del Regimiento de infantería de Cantabria en id., mantener un soldado de su compañía.
- El Dr. D. Joseph Jacinto Ramirez, Relator de la Real Audiencia de id., su persona para los objetos de su profesion de Abogado, y el costo de un soldado artillero durante la guerra.
- D. Joseph Tamarit, Capitan de Milicias, cede por tres años 4 pesos mensuales de su paga: sus hijos para las armas, y su muger è hijas para las labores propias de su sexó à beneficio de los hospitales.
- El R. P. Comendador y Comunidad de la Merced, Orden de Redentores, en id., 100 pesos al contado, y 30 cada mes durante la guerra: una rogativa diaria y una Misa solemne todos los meses: las alhajas de oro y plata, los Religiosos necesarios para Capellanes, y el edificio del Convento para quarteles ú hospitales.
- D. Antonio Sanchez y Aleman en id., 100 pesos al contado, su persona, 2 hijos, y familia de criados, su casa, hacienda y esclavos.
- D. Gregorio Saviñon, Regidor de la propia ciudad, un hijo para el servicio de las armas manteniéndolo à sus expensas.
- D. Miguel Martinez Santelices, Regidor de la misma, un hijo para el servicio de las armas manteniéndolo à sus expensas.
- El Dr. D. Adrian Campuzano, Abogado de aquella Real Audiencia, 200 pesos anuales durante la guerra, la casa de su habitacion para quartel ú hospital, y todo quanto posee.
- D. Manuel Mariño Echavarría, en la misma ciudad, por sí y à nombre de su esposa, su hacienda de labor ó sus frutos para el ejército, y su persona para servir de soldado raso sin prest.